



Estado insular.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CATORZE.

Ciudad de Santiago de los Caballeros
se otorgase a virtud de auto del Sr. Oydor
de la Real Audiencia de Santo Domingo
de la Real Audiencia de Santo Domingo
de la Real Audiencia de Santo Domingo

En este auto por no haberse oído a
a favor de su parte de la Real Audiencia

Juan de Zuniga
Antonio de Burgos
D. Miguel de Cruz
D. Juan de la Cruz

D. Miguel de Cruz
D. Juan de la Cruz

[Handwritten signature]
D. Juan de la Cruz

